



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

RENTAS Y PATENTES

Quillota, 12 DIC. 2014

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

V° B° CONTROL.

NUM. 0007694

Vistos: La solicitud presentada por **SODIMAC SOCIEDAD ANONIMA.**

1.- Fotocopia de Repertorio N° 2082 de fecha 30 de Abril de 2004; 2.- Fotocopia de Repertorio N° 2300 de fecha 10 de Mayo de 2004; 3.- Fotocopia de Repertorio N° 4960 Inserción de Actas Sesión n° 80 de fecha 03 de Octubre de 2007; 4.- Fotocopia de Contrato de Arrendamiento de fecha 21 de Diciembre de 2012; 5.- Fotocopia de Certificado de Distribución de Capital de fecha 09 de Octubre de 2014, 6.- Fotocopia de Aviso de Recepción de Modificación de Sucursales de fecha 22 de Octubre de 2014; 7.- Fotocopia de Certificado de Zonificación de fecha 26 de Octubre de 2014; 8.- Fotocopia de Certificado de Recepción Final de Obras de fecha 03 de Noviembre de 2014; 9.- Fotocopia de Certificado TE 1 SEC N° 1119192 de fecha 05 de Noviembre de 2014; 10.- Fotocopia de Certificado TC2 N° 1121971 de fecha 11 de Noviembre de 2014; 11.- Fotocopia de Certificado N° 1875 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 17 de Noviembre de 2014; 12.- Patente Comercial de fecha 03 de Diciembre de 2014; 13.- Ord. N°673/2014 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 02 de Diciembre de 2014; 14.- La Resolución 1600 de la Contraloría General de la Republica y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO

APRUEBASE LA SIGUIENTE PATENTE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- 1 .- NOMBRE : **SODIMAC SOCIEDAD ANONIMA.**
- 2 .- R.U.T. : [REDACTED]
- 3 .- UBICADO EN : [REDACTED]
- 4 .- GIRO PRINCIPAL : VENTAS AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
- 5 .- CODIGO ACTIVIDAD : 514320



★ DIONISIO MANZO BARBOZA
Arquitecto
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. JOSE MELLA GAJARDO
Secretaria Municipal
AL CALDE

NOTAS:

1. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
2. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad

DISTRIBUCION: 1.-Secretaria Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - RENTAS Y PATENTES - FONO 291109

Giros Principales: VENTAS AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Codigo: 514320
ARTICULOS DE FERRERIA Y RELACIONADOS

Capital Propio Inicial (Art. 26° D.L. 3063) \$ 805.211.945.-

Capital Propio Último Ejercicio Año: 2013 según Balance Año 2013 \$ 337.090.628.130

Total Número de Trabajadores: 230

Capital Suursal \$ 4.010.077.815